

DECRETO EXENTO N° 3320/09  
MARIA ELENA, 30.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La carta de fecha 24.11.09, enviada por Doña. Marcela Rojas O., Rut. 11.940.044-9 perteneciente a la Directiva de 2 Básico B, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, con motivo de que se acerca la Navidad, la directiva del curso 2do Básico desea viajar a la ciudad de Antofagasta a comprar los obsequios de navidad el día 05.12.09 y solicita la Camioneta Municipal para dicho viaje.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
3. El Decreto N° 070/08, de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ( Diario Oficial 26.07.06 ).

DECRETO

1. AUTORIZASE, la solicitud de Doña. Marcela Rojas O., Rut. 11.940.044-9 perteneciente a la Directiva del 2 Básico B, según lo indicado en el Visto N° 1, Camioneta para trasladar a Directiva desde Maria Elena-Antofagasta-Maria Elena, para el día 05.12.09.

Permiso de Circulación : ZX-4464  
Fecha Ida : 05.12.09 a las 07:00 hrs.  
Fecha Regreso : 05.12.09 a las 19:00 hrs.  
Funcionario : LUIS CARDENAS, [REDACTED]

2. Déjese constancia, que el vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daños, tanto fuera como dentro del móvil.
3. Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JFGB/AAM/VT  
DISTRIBUCION  
Chofer  
Finanzas  
Tesorería  
D.A.E.S.M.  
Carabineros  
Archivo

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAM  
ALCALDE DE MARIA ELENA